

PROYECTO ERASMUS KA121SCH “Trabajando en el Futuro a través de la Música”

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ALUMNADO PARA MOVILIDADES CURSO 2024/25

La Comisión Erasmus del Real Conservatorio Profesional de Música “Julián Arcas” convoca el presente **PROCESO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES en actividad ERASMUS** del sector del Alumnado, dentro de la Acreditación Erasmus “**Trabajando en el Futuro a través de la Música**” (2023-1-ES01-KA120-SCH-000192067), concretadas para este curso 2024/25 en el proyecto [KA121-SCH-000231883](#).

1. QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN

- Podrá participar en la presente convocatoria cualquier/a alumno/a que, tanto al solicitar la actividad como durante su realización (en caso de ser seleccionado/a) cumpla los siguientes requisitos:

- estar matriculado/a en **4º curso de Enseñanzas Básicas en el Real Conservatorio Profesional de Música “Julián Arcas”**

- tener **entre 11 y 13 años de edad**

2. TIPO DE MOVILIDAD, DURACIÓN, FECHAS, NÚMERO DE PLAZAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS

- La actividad es una “**Movilidad de alumnado en grupo**”, consistente en una **estancia en una institución de enseñanza musical en Portugal**, en cuya vida académica el alumnado se integrará por unos días. **El alumnado irá acompañado por 2-3 profesores**

- La duración de la estancia en la institución de acogida será de **4-5 días lectivos más los dedicados al viaje, a llevar a cabo en junio de 2025**.

- Se conceden **12-15 plazas**.

- Al alumnado seleccionado le **serán subvencionados el viaje y la manutención y/o alojamiento**, pudiéndose definir, en función de las necesidades del grupo y del resto de actividades a desarrollar en el centro, algún tipo de aportación adicional menor que sería comunicada con antelación al desarrollo de la actividad. Todo lo cual quedará reflejado en el “Convenio de subvención” que el centro y el solicitante deberán firmar.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- La presentación de solicitudes se puede hacer hasta el **11 de abril (plazo ampliado) de 2025 a las 23:59h** (hora peninsular) [a través de esta “Solicitud de participación del Alumnado” \(online - hacer clic aquí\)](#), donde también **se adjuntarán los vídeos requeridos** para la baremación.

- Una vez publicada la resolución provisional con la puntuación de los solicitantes, se abrirá un periodo de alegaciones de 2 días tras el cual se publicará la resolución definitiva.

4. BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE

El alumnado participante en las movilidades Erasmus+ de nuestro centro cumplirá los criterios de elegibilidad de la [Convocatoria KA1 SCH](#) en España. La selección de los participantes se hará en función de las puntuaciones obtenidas en el siguiente baremo:

A. La nota media del expediente académico en EB (datos a los que accede directamente la Comisión Erasmus del RCPMA).

B. Informe del equipo docente del Conservatorio en relación a la conducta, madurez y autonomía del solicitante (datos a los que accede directamente la Comisión Erasmus del RCPMA).

- La cumplimentación de la “Solicitud de participación del Alumnado” implica la **autorización** del/de los tutor/es legal/es del solicitante a la Comisión Erasmus del RCPMA para **acceder a los datos mencionados en A) y B)**.

C. Vídeo explicando la motivación para participar en una actividad Erasmus de este tipo (aportado por el solicitante a través del formulario - la Comisión Erasmus se reserva la posibilidad de realizar una entrevista personal adicional-). Se valorará, entre otras:

- a) la capacidad de expresión, vocabulario y fluidez
- b) la madurez y la motivación personal

D. Vídeo de una interpretación musical (aportado por el solicitante a través del formulario). Se valorará, entre otras:

- a) la corrección técnica musical
- b) la capacidad y madurez expresiva
- c) la actitud escénica-interpretativa

E. La destreza en inglés, lengua auxiliar principal que se usará en la movilidad (calificaciones aportadas por el solicitante a través del formulario)

5. OBLIGACIONES DEL/DE LA ALUMNO/A SELECCIONADO/A (BENEFICIARIO/A) Y DE SU/S TUTOR/ES LEGAL/ES ANTES, DURANTE Y TRAS LA MOVILIDAD

- A.** Firmar y respetar el “Convenio de subvención”
- B.** Asistir a las reuniones informativas que se mantendrán con el alumnado participante y/o sus familias
- C.** Asistir a las reuniones y clases de preparación que se llevarán a cabo (sólo el alumnado)
- D.** Cumplir con las normas organizativas y de convivencia que se establezcan para la movilidad, durante los desplazamientos y en destino.
- E.** Cumplir con las actividades de difusión y aplicación de los resultados obtenidos que, una vez finalizada la movilidad, la Comisión Erasmus definirá.
- F.** Complimentar el Informe individual del beneficiario (encuesta online una vez terminada la movilidad).

6. REUNIÓN INFORMATIVA PARA FAMILIAS EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL A LAS 18:30h EN EL SALÓN DE ACTOS DEL IES ALBORÁN

Almería, marzo de 2025

Comisión Erasmus del Real Conservatorio Profesional de Música “Julián Arcas”

erasmus@conservatoriodealmeria.es